



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.21/16- BIS

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 21/16-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICO, Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 14 (catorce) de diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 21/16-BIS, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V.

- INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V., por medio de la persona que acudo, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- En caso de que el equipo de cómputo propuesto en el Anexo Uno, sea discontinuado por el fabricante, en el lapso de tiempo de la firma de contrato, y la entrega de los equipos, ¿cuál sería el proceso a seguir para la aceptación del equipo sustituto?

RESPUESTA 1: - En el caso planteado, se deberá presentar una carta del fabricante indicando que el equipo fue discontinuado, y por lo tanto podrá aceptarse equipo sustituto con mejores características, siempre y cuando cumpla con las características técnicas mínimas requeridas y establecidas en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública y previo dictamen de aceptación por parte del área de sistemas del Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 2.- En caso de resultar adjudicados, ¿a nombre de que dependencia se realizara la facturación de los bienes ofertados en la presente Licitación?

RESPUESTA 2: A nombre del Municipio de Chihuahua.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PREGUNTA 3.- En caso de resultar adjudicados, ¿ante qué instancia y funcionario debemos dirigirnos para la gestión del contrato correspondiente?

RESPUESTA 3: Ante la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 4.- En caso de resultar adjudicados nos podrían indicar ¿Qué dependencia y funcionario serán los responsables del proceso de pago de la facturación derivada de este proceso de adquisición?

RESPUESTA 4: La Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 5.- En el caso de que la dependencia, incumpla en las obligaciones derivadas del presente proceso licitatorio referente al punto 14 Anticipo y Forma Pago, ¿cuál sería el proceso a seguir para el cobro y facturación de los intereses moratorios?

RESPUESTA 5: Será de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 6.- Solicitamos amablemente al Municipio de Chihuahua, sea otorgado en caso de adjudicación un anticipo que no exceda el 50% del monto total antes de IVA.

RESPUESTA 6: No es posible otorgar anticipo, de acuerdo a lo establecido en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 7.- En caso de resultar adjudicado, ¿es posible realizar entregas y facturación por subpartida y continuar con el inicio del trámite de pago de las mismas?

RESPUESTA 7: No es posible facturación ni entregas parciales, los licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes de cada partida.

PREGUNTA 8.- Solicitamos amablemente que el tiempo de entrega de total de las partidas sea de 20 días hábiles, después de la emisión del fallo.

RESPUESTA 8: Deberá estarse a lo solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTAS TECNICAS:

PREGUNTA 9.- En relación a la partida 1, sub partidas computadora y laptop de sexta generación, ¿requieren que el fabricante del equipo cuente con certificaciones de calidad, en sus procesos de fabricación?

RESPUESTA 9: Si, control de calidad de fabricación y procedimientos de ISO 9000.

PREGUNTA 10.- Nos podrían especificar, el sistema operativo requerido para las computadoras y laptops de sexta generación.

RESPUESTA 10: Windows 10, Pro.

PREGUNTA 11.- Para los bienes solicitados de la partida 1 ¿la garantía es de un año?



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.21/16- BIS

RESPUESTA 11: Deberá estarse a lo solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 12.-En relación a las computadoras de sexta generación, ¿Cuál es la capacidad del disco duro requerido?

RESPUESTA 12: Deberá estarse a lo solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 13.-En relación a las computadoras de sexta generación, ¿Cuál es el tamaño y tipo de monitor requerido?

RESPUESTA 13: El tamaño del monitor deberá de ser de 21.5" (pulgadas)

PREGUNTA 14.-En relación a las computadoras de sexta generación, ¿Cuál es la capacidad del disco duro requerido?

RESPUESTA 14: Deberá ser de 500 GB.

PREGUNTA 15.-En relación al laptop de sexta generación, core i5 6300u ¿Qué tipo de unidad óptica requieren?

RESPUESTA 15: Deberá estarse a lo solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 16.-En relación al laptop de sexta generación, core i5 6200u ¿cuál es el tamaño de la pantalla requerido?

RESPUESTA 16: La pantalla debe ser de 15.6" (pulgadas)

PREGUNTA 17.-En relación al laptop de sexta generación, core i5 6200u ¿Qué tipo de unidad óptica requieren?

RESPUESTA 17: Deberá estarse a lo solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 18.- Respecto a los teléfonos IP, nos podrían proporcionar el modelo del conmutador al que se van a conectar?

RESPUESTA 18: CISCO, versión 4.5.

PREGUNTA 19.- Respecto al Scanner: digitalización cama plana, las especificaciones técnicas solicitadas, describen el scanner marca HP Scanjet 5590, el cual se encuentra descontinuado por el fabricante, ¿es posible ofertar un modelo con resolución óptica de 600ppp?

RESPUESTA 19: Los licitantes podrán ofertar bienes, siempre y cuando cumplan cuando menos con la resolución óptica y la velocidad de escaneo requerida en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 20.- Respecto al Scanner: cama plana, las especificaciones técnicas solicitadas, describen el scanner marca HP Scanjet 5590, el cual se encuentra descontinuado por el fabricante, ¿es posible ofertar un modelo con resolución óptica de 600ppp y 24 bits de profundidad?



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M.21/16- BIS

RESPUESTA 20: Deberá estarse a lo solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste manifiesta no tener mas preguntas.

INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., manifiesta no tener preguntas.

Por lo anterior y en uso de la palabra el licitante manifiesta no tener más preguntas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 10:50 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. NANCY K. GIL BELTRÁN
SECRETARÍA DE GOBIERNO - SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL


ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VISEAL - SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS MATERIALES Y SERVICIOS


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VISEAL - PRESIDENTA MUNICIPAL


LASCA, DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ
POR LA COORDINACIÓN TECNOLÓGICA



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M.21/16- BIS


L.C. JANETH GARZA GARZA
AGENTE - POR LA SUBDIRECCION JURIDICA MUNICIPAL


L.C. EUNICE MENDEZ TARANGO
INSTRADA - COORDINADORA DE CONTROL Y FORTALECIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ
AGENTE - POR LA DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

Por los participantes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
INTRAJEK BUSSINES SOLUTIONS, S.A DE C.V.	Ruth Ivette Alvarez Estrada	
STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V.	Sara E. Pérez Vega	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA OM.21/16-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E INFORMATICO, Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2016